

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20ma. Asamblea
Legislativa

3ra. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 376

25 DE JUNIO DE 2026

Presentado por el representante *Méndez Núñez*; la representante *Lebrón Rodríguez*; los representantes *Peña Ramírez*, *Torres Zamora*, *Román López*, *Aponte Hernández*, *Carlo Acosta*, *Charbonier Chinaa*, *Colón Rodríguez*; la representante *del Valle Correa*; los representantes *Estévez Vélez*, *Franqui Atilés*; las representantes *González Aguayo*, *González González*; los representantes *Hernández Concepción*, *Jiménez Torres*, *López Román*; las representantes *Martínez Vázquez*, *Medina Calderón*; los representantes *Morey Noble*, *Muriel Sánchez*, *Navarro Suárez*, *Nieves Rosario*, *Ocasio Ramos*, *Pacheco Burgos*, *Parés Otero*, *Pérez Cordero*, *Pérez Ortiz*; las representantes *Pérez Ramírez*, *Ramos Rivera*; los representantes *Robles Rivera*, *Rodríguez Aguiló*, *Rodríguez Torres*, *Roque Gracia*, *Sanabria Colón* y *Santiago Guzmán*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar a las agencias e instrumentalidades públicas y a los municipios, la cantidad de dos millones setecientos noventa y dos mil setecientos setenta y dos dólares (2,792,772) provenientes de las siguientes Resoluciones Conjuntas: RC 18-2017 por la cantidad de quinientos veintisiete mil quinientos veintiséis dólares con cuarenta y dos centavos (527,526.42), RC 66-2018 por la cantidad de quinientos un mil setenta y ocho dólares con sesenta y dos centavos (501,075.62), RC 95-2018 por la cantidad de dieciséis mil novecientos sesenta y cinco dólares con veinticinco centavos (16,965.25), RC 124-2018, por la cantidad de cuarenta y cuatro mil trescientos diecisiete dólares con cincuenta centavos (44,317.50), la RC 19-2018 por la cantidad de ciento catorce mil ciento treinta y tres dólares con treinta y tres centavos (114,133.33), RC 14-2019 por la cantidad de trescientos doce mil seiscientos setenta y ocho dólares con cincuenta y siete centavos (312,678.57), RC 19-2019 por la cantidad de doscientos cuarenta y cuatro mil diecisiete dólares con seis centavos (244,017.06), RC 100-2019 por la cantidad de ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos veintitrés dólares con sesenta y seis

centavos (142,423.66), RC 23-2019 por la cantidad de once mil novecientos diez con tres centavos (11,910.03), RC 9-2020 por la cantidad de doscientos dieciséis mil quinientos seis dólares con sesenta y un centavos (216,506.61), RC 43-2020 por la cantidad de trescientos cuarenta mil treinta y nueve dólares con sesenta y tres centavos (340,039.63), RC 44-2020 por la cantidad de ciento setenta y un mil seiscientos cuarenta dólares con sesenta y un centavos (171,640.61), RC 84-2020 por la cantidad de ciento cuarenta y nueve mil quinientos treinta y cuatro dólares con ochenta y un centavos (149,534.81), a ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; autorizar el traspaso de fondos; autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico tiene la responsabilidad de velar por la utilización eficiente y responsable de los recursos públicos, asegurando que los fondos previamente asignados y que no han sido utilizados para los propósitos originalmente autorizados sean redirigidos a iniciativas que atiendan necesidades prioritarias de nuestras comunidades.

A través de los años fiscales comprendidos entre 2017 y 2020, diversas Resoluciones Conjuntas aprobaron asignaciones para la ejecución de obras, mejoras permanentes y proyectos de infraestructura en distintas regiones de Puerto Rico. Como resultado de economías, sobrantes o fondos que permanecen sin desembolsar, existe una cantidad disponible ascendente a dos millones setecientos noventa y dos mil setecientos setenta y dos dólares (\$2,792,772), la cual debe ser reasignada para poder adelantar proyectos de alto impacto social y comunitario.

La presente Resolución Conjunta persigue canalizar dichos recursos hacia la Autoridad de Tierras, agencias gubernamentales y municipios para la realización de obras de infraestructura vial, rehabilitación de instalaciones recreativas y deportivas, mejoras en escuelas públicas, centros comunitarios, facilidades municipales, sistemas de agua potable, proyectos de energía renovable, así como otras mejoras permanentes dirigidas a fortalecer la calidad de vida de los ciudadanos. Estas inversiones permitirán atender necesidades identificadas por las comunidades y los gobiernos municipales, promoviendo a su vez el desarrollo económico local, la seguridad pública y el acceso a servicios esenciales.

Por todo lo anterior, esta Asamblea Legislativa entiende meritorio y necesario aprobar la presente Resolución Conjunta para reasignar dichos sobrantes y destinarlos a proyectos que redundarán en beneficios directos para las comunidades y municipios de Puerto Rico, promoviendo el bienestar colectivo y el fortalecimiento de la infraestructura pública del País.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se reasigna a las agencias e instrumentalidades públicas y a los
2 municipios la cantidad de dos millones setecientos noventa y dos mil setecientos setenta
3 y dos dólares con diez (2,792,772) provenientes de las siguientes Resoluciones
4 Conjuntas: RC 18-2017 por la cantidad de quinientos veintisiete mil quinientos
5 veintiséis dólares con cuarenta y dos centavos (527,526.42), RC 66-2018 por la cantidad
6 de quinientos un mil setenta y ocho dólares con sesenta y dos centavos(501,075.62), RC
7 95-2018 por la cantidad de dieciséis mil novecientos sesenta y cinco dólares con
8 veinticinco centavos (16,965.25), RC 124-2018, por la cantidad de cuarenta y cuatro mil
9 trescientos diecisiete dólares con cincuenta centavos (44,317.50), la RC 19-2018 por la
10 cantidad de ciento catorce mil ciento treinta y tres dólares con treinta y tres centavos
11 (114,133.33), RC 14-2019 por la cantidad de trescientos doce mil seiscientos setenta y
12 ocho dólares con cincuenta y siete centavos (312,678.57), RC 19-2019 por la cantidad de
13 doscientos cuarenta y cuatro mil diecisiete dólares con seis centavos (244,017.06), RC
14 100-2019 por la cantidad de ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos veintitrés dólares
15 con sesenta y seis centavos (142,423.66), RC 23-2019 por la cantidad de once mil
16 novecientos diez con tres centavos (11,910.03), RC 9-2020 por la cantidad de doscientos
17 dieciséis mil quinientos seis dólares con sesenta y un centavos (216,506.61), RC 43-2020
18 por la cantidad de trescientos cuarenta mil treinta y nueve dólares con sesenta y tres
19 centavos (340,039.63), RC 44-2020 por la cantidad de ciento setenta y un mil seiscientos
20 cuarenta dólares con sesenta y un centavos (171,640.61), RC 84-2020 por la cantidad de

ciento cuarenta y nueve mil quinientos treinta y cuatro dólares con ochenta y un centavos (149,534.81), a ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se describen a continuación:

1. Autoridad de Tierras, Programa de Infraestructura Rural y

Mejoras Permanentes

- | | |
|--|---------|
| a. Para el Programa de Infraestructura Rural, para mejoras, reparaciones, repavimentación y asfalto de las carreteras que comprenden el Municipio de San Juan, Distrito Representativo Núm. 3. | 100,000 |
| b. Para el Programa de Infraestructura Rural, para obras y mejoras permanentes y repavimentación en las Carreteras del Municipio de Aguas Buenas, Distrito Representativo Núm. 5. | 100,000 |
| c. Para la reparación de techo en la antigua escuela Ernesto Juan Fonfrías del Bo. Macún en el municipio de Toa Baja, Distrito Representativo Núm. 10. | 25,000 |
| d. Para mejoras y revitalización de gimnasio al aire libre en la marginal del Bo. Candelaria Arenas, colindantes con la calle Bambú, calle Caimito y calle Caoba, Distrito Representativo Núm. 10. | 23,000 |

- | | | |
|----|---|---------|
| 1 | e. Para obras y mejoras permanentes al área de | |
| 2 | iluminación del Condominio Quinta Real en el | |
| 3 | Municipio Toa Baja, Distrito Representativo Núm. 10. | 5,000 |
| 4 | f. Para el Programa de Infraestructura Rural, para | |
| 5 | proyectos de obras y mejoras permanentes, para la | |
| 6 | rehabilitación y acondicionamiento de facilidades | |
| 7 | recreativas y al mejoramiento de carreteras y caminos y | |
| 8 | otras obras en diversas comunidades del Distrito | |
| 9 | Representativo Núm. 11. | 100,000 |
| 10 | g. Para obras y mejoras permanentes, la compra e | |
| 11 | instalación de Gimnasios Pasivos, Playgrounds, y | |
| 12 | pinturas en centros comunales, escuelas, facilidades | |
| 13 | recreativas y deportivas, asfalto regado y compactado | |
| 14 | en distintas facilidades, carreteras y caminos y otras | |
| 15 | obras en los municipios de Aguadilla y Moca, Distrito | |
| 16 | Representativo Núm. 17. | 100,000 |
| 17 | h. Para obras y mejoras permanentes, la compra e | |
| 18 | instalación de Gimnasios Pasivos, Playgrounds y | |
| 19 | pinturas en centros comunales, escuelas, facilidades | |
| 20 | recreativas y deportivas, asfalto regado y compactado | |
| 21 | en distintas facilidades, carreteras y caminos y otras | |
| 22 | obras en los municipios de Añasco, Aguada, Moca (Bo. | |

1	Cerro Gordo y Bo. Plata) y Rincón, Distrito	
2	Representativo Núm. 18.	100,000
3	i. Para el Programa de Infraestructura Rural, para	
4	reparación de grietas y corrección de empozamientos,	
5	instalación de material especializado para la práctica de	
6	pickelball, instalación de mallas, bancos y sistema de	
7	luminarias en el Área Recreativa de la urbanización	
8	Ana María en el Municipio de Cabo Rojo, Distrito	
9	Representativo Núm. 20.	13,291.50
10	j. Para el Programa de Infraestructura Rural, para	
11	reparación y acondicionamiento de la superficie de	
12	juego, instalación de piso sintético Polysport para	
13	baloncesto y voleibol, instalación de verja perimetral de	
14	protección, remoción, suplido e instalación de canastos	
15	ajustables en la cancha de Puerto Real, Municipio de	
16	Cabo Rojo, Distrito Representativo Núm. 20.	86,708.50
17	k. Para obras y mejoras permanentes, la compra e	
18	instalación de Gimnasios Pasivos, Playgrounds y	
19	pinturas en centros comunales, escuelas, facilidades	
20	recreativas y deportivas, asfalto regado y compactado y	
21	reparación a escuelas y a distintas facilidades,	
22	carreteras y caminos y otras obras en los municipios de	

1	Utua, Ciales, Lares, Jayuya y Adjuntas, Distrito	
2	Representativo Núm. 22.	140,000
3	l. Para la construcción de plazoleta en cemento en la	
4	entrada del primer piso del edificio administrativo y	
5	para otras mejoras en la Escuela Rafael Aparicio	
6	Jiménez del Municipio de Adjuntas, Distrito	
7	Representativo Núm. 23.	29,319.50
8	m. Para mejoras al vagón de la banda escolar y otras	
9	mejoras en la escuela Arístides Cales Quiróz del	
10	Municipio de Guayanilla, Distrito Representativo Núm.	
11	23.	26,325
12	n. Para mejoras a la cancha bajo techo Alturas de Yauco en	
13	el Barrio Barinas en el Municipio de Yauco, Distrito	
14	Representativo Núm. 23.	32,000
15	o. Para mejoras a la cancha bajo techo Alturas de Yauco en	
16	el Barrio Palomas en el Municipio de Yauco, Distrito	
17	Representativo Núm. 23.	12,355.50
18	p. Para obras y mejoras permanentes, la compra e	
19	instalación de Gimnasios Pasivos, Playgrounds y	
20	pinturas en centros comunales, escuelas, facilidades	
21	recreativas y deportivas, asfalto regado y compactado y	

1	reparación a escuelas y a distintas facilidades,	
2	carreteras y caminos, Distrito Representativo Núm. 30.	65,000
3	q. Para obras y mejoras permanentes, la compra e	
4	instalación de Gimnasios Pasivos, Playgrounds y	
5	pinturas en centros comunales, escuelas, facilidades	
6	recreativas y deportivas, asfalto regado y compactado	
7	en distintas facilidades, carreteras y caminos y otras	
8	obras en los municipios de Caguas y Gurabo, Distrito	
9	Representativo Núm. 31.	100,000
10	r. Para la instalación de un sistema de energía solar en la	
11	Escuela Elemental Jesús M. Suárez en el Barrio Barrazas	
12	del Municipio de Carolina, Distrito Representativo	
13	Núm. 38.	100,000
14	s. Para obras y mejoras permanentes en el Velódromo de	
15	Puerto Rico, Distrito Representativo Núm. 40.	100,000
16	Subtotal	1,258,000
17	2. Corporación del Centro de Bellas Artes	
18	a. Para obras y mejoras permanentes en la plazoleta.	20,000
19	Subtotal	20,000
20	3. Departamento de Educación	
21	a. Para la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas	
22	Públicas, para sistemas de aires acondicionados,	

1	letreros y otras obras permanentes en la Escuela Julio	
2	Seijo, Barrio Hato Arriba, Municipio de Arecibo,	
3	Distrito Representativo Núm. 14.	14,999.95
4	b. Para la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas	
5	Públicas, para sistemas de aires acondicionados y otras	
6	obras permanentes para la Escuela Carmen N. Peraza,	
7	Municipio de Hatillo, Distrito Representativo Núm. 14.	9,200
8	c. Para la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas	
9	Públicas, para consola de aire acondicionado para la	
10	Escuela Luis Meléndez Rodríguez, Municipio de	
11	Hatillo, Distrito Representativo Núm. 14.	10,995
12	d. Para la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas	
13	Públicas, para sistemas de aires acondicionados y aires	
14	acondicionados al comedor y otras obras permanentes	
15	para la Escuela Trina Padilla de Sanz, Municipio de	
16	Arecibo, Distrito Representativo Núm. 14.	31,124
17	e. Para la construcción de aceras y hacer accesible la	
18	infraestructura altura del salón para estudiantes con	
19	autismo de la Escuela Enrique de Jesús Borrás	
20	Municipio de Arecibo, Distrito Representativo Núm.	
21	14.	5,000

1	f. Para la reparación de alumbrado exterior, rotulación	
2	escolar y otras obras permanentes en la Escuela Luis A.	
3	Ferre Aguayo en Sabana Hoyos, Municipio de Arecibo,	
4	Distrito Representativo Núm. 14	6,500
5	g. Para obras y mejoras permanentes de la infraestructura	
6	y mejoramiento de las áreas deportivas en la Escuela	
7	John W. Harris del Municipio de Arecibo, Distrito	
8	Representativo Núm. 14.	11,500
9	Subtotal	\$89,318.95
10	4. Departamento de la Familia	
11	a. Para la Región de Bayamón, para obras y mejoras	
12	permanentes en el Distrito Representativo Núm. 10	27,000
13	Subtotal	\$27,000
14	5. Departamento de Seguridad Pública	
15	a. Para obras y mejoras al cuartel de bomberos de Barrio	
16	Obrero.	80,000
17	Subtotal	\$80,000
18	6. Municipio de Arecibo	
19	a. Para la revitalización de la Estatua de la Libertad	
20	ubicada en el Sector La Puntilla Distrito Representativo	
21	Núm. 14.	25,000
22	Subtotal	\$25,000

7. Municipio de Arroyo

a. Para Proyecto de repavimentación de la Comunidad	
Las 500, Distrito Representativo Núm. 30.	25,000
Subtotal	\$25,000

8. Municipio de Barranquitas

a. Para obras y mejoras, tales como la construcción de	
divisiones interiores y arreglos que facilitarán el	
funcionamiento de operaciones diarias, así como el	
fortalecimiento de la seguridad en las instalaciones	
donde ubica el Registro Demográfico del municipio,	
Distrito Representativo Núm. 26	20,000
b. Para la construcción de un tanque de reserva de agua	
potable para el Acueducto Rural Palmarito Cintrón,	
Inc., Distrito Representativo Núm. 26	10,000
Subtotal	\$30,000

9. Municipio de Bayamón

a. Para la Oficina de Obras Públicas para obras y mejoras	
al Cementerio Municipal de Lomas Verdes, Distrito	
Representativo Núm. 7.	100,000
b. Para la Oficina de Diseño y Construcción para realizar	
obras tales como asfalto, encintado de aceras, muros de	
retención, infraestructura eléctrica, áreas recreativas y	

1	jardinería y paisajismo y otras mejoras, Distrito	
2	Representativo Núm. 8.	100,000
3	c. Para obras y mejoras permanentes, la compra e	
4	instalación de Gimnasios Pasivos, Playgrounds y	
5	pinturas en centros comunales, escuelas, facilidades	
6	recreativas y deportivas, asfalto regado y compactado y	
7	reparación a escuelas y a distintas facilidades,	
8	carreteras y caminos y otras obras, Distrito	
9	Representativo Núm. 9	75,000
10	Subtotal	\$275,000
11	10. Municipio de Camuy	
12	a. Para mejoras a la infraestructura del Parque	
13	de Pelota del Barrio Abra Honda.	32,772
14	Subtotal	\$32,772
15	11. Municipio de Canóvanas	
16	a. Para mejoras, repavimentación o asfalto en	
17	las carreteras y caminos del Distrito	
18	Representativo Núm. 37.	50,000
19	Subtotal	\$50,000
20	12. Municipio de Cataño	

1	a. Para obras y mejoras a la infraestructura al	
2	Parque Pedro "Perucho" Cepeda, Distrito	
3	Representativo Núm. 6.	40,000
4	b. Para obras y mejoras a la infraestructura en la	
5	Urb. Dos Ríos y Urb. Valparaíso, Distrito	
6	Representativo Núm. 10.	10,000
7	c. Para obras y mejoras a la infraestructura en la	
8	Urb. Enramada, Distrito Representativo	
9	Núm. 10.	10,000
10	d. Para obras y mejoras a la infraestructura en la	
11	Urb. Pradera y Urb. Altamira, Distrito	
12	Representativo Núm. 10.	10,000
13	e. Para obras y mejoras a la infraestructura en la	
14	Urb. Las Mansiones, Distrito Representativo	
15	Núm. 10.	10,000
16	f. Para obras y mejoras a la infraestructura en la	
17	Urb. Marina Bahía, Distrito Representativo	
18	Núm. 10.	10,00
19	g. Para obras y mejoras a la infraestructura en la	
20	Urb. Vista del Morro, Distrito Representativo	
21	Núm. 10.	10,000
22	Subtotal	\$100,000

13. Municipio de Corozal

a. Para obras y mejoras permanentes en la cancha del	
sector Radio Oro del barrio Palmarito, Distrito	
Representativo Núm. 26	40,000
Subtotal	\$40,000

14. Municipio de Guayama

a. Para Proyecto de la Comunidad Los Barros, para la	
conexión al sistema potable de la Autoridad de la	
Comunidad Aguas Limpias del Barrio Guamaní,	
Distrito Representativo Núm. 30	10,000
b. Para mejoras a las vías de la Comunidad Flamboyán,	
Distrito Representativo Núm. 30.	20,000
Subtotal	\$30,000

15. Municipio de Guaynabo

a. Para obras y mejoras a la infraestructura al	
Parque de San Patricio, Distrito	
Representativo Núm. 6.	60,000
Subtotal	\$60,000

16. Municipio de Hatillo

a. Para la Revitalización y reconstrucción de facilidades	
deportivas, Distrito Representativo Núm. 14.	25,681.05
Subtotal	\$25,681.05

17. Municipio de Loíza

- a. Para mejoras, repavimentación o asfalto en
las carreteras y caminos del Distrito
Representativo Núm. 37. 25,000

Subtotal \$25,000

18. Municipio de Manatí

- a. Para el asfaltado de caminos en la comunidad
Boquillas, Distrito Representativo Núm. 13. 100,000

Subtotal \$100,000

19. Municipio de Maunabo

- a. Para el desarrollo del proyecto Foodtruck Park, para
completar la obra de pavimentación, instalación de
luminarias e infraestructuras sanitarias, Distrito
Representativo Núm. 34. 25,000

Subtotal \$25,000

20. Municipio de Orocovis

- a. Para la instalación del tabloncillo de la cancha bajo
techo ubicada en la salida a Coamo, carretera 155,
Distrito Representativo Núm. 26. 20,000

Subtotal \$20,000

21. Municipio de Patillas

1	a. Para la pavimentación del Sector Báez, barrio real de	
2	Patillas, Distrito Representativo Núm. 34.	25,000
3	Subtotal	\$25,000
4	22. Municipio de Río Grande	
5	a. Para mejoras, repavimentación o asfalto en	
6	las carreteras y caminos del Distrito	
7	Representativo Núm. 37.	25,000
8	Subtotal	\$25,000
9	23. Municipio de San Juan	
10	a. Para mejoras que incluyan la repavimentación,	
11	instalación de reductores de velocidad, mejoras en el	
12	sistema de iluminación, arreglo de las aceras y la	
13	colocación de la rotulación correspondiente en la calle	
14	Mayagüez que conecta la Avenida Barbosa con el Área	
15	de Hato Rey, Distrito Representativo Núm. 2.	100,000
16	Subtotal	\$100,000
17	24. Municipio de San Lorenzo	
18	a. Para repavimentar calles y caminos en el Distrito	
19	Representativo Núm. 33.	100,000
20	b. Para la Pavimentación en las siguientes comunidades:	
21	sector Gil Carrasquillo en el Barrio Quebrada Arenas y	

1	el Sector Manantiales en el Barrio Espino, Distrito	
2	Representativo Núm. 34.	25,000
3	Subtotal	\$125,000
4	25. Municipio de Santa Isabel	
5	a. Para la compra e instalación de 2 consolas de aire, la	
6	reconstrucción de los baños y la colocación de	
7	“screenes”, para el Centro Comunal Rubén Bermúdez	
8	Rivera del Barrio Peñuelas, Distrito Representativo	
9	Núm. 30.	20,000
10	Subtotal	\$20,000
11	26. Municipio de Toa Alta	
12	a. Para obras y mejoras permanentes al Complejo	
13	deportivo Alturas de Bucarabones, Distrito	
14	Representativo Núm. 9.	25,000
15	Subtotal	\$25,000
16	27. Municipio de Villalba	
17	a. Para la instalación de butacas en la cancha José I.	
18	Marrero del Complejo Deportivo del municipio,	
19	Distrito representativo Núm. 26.	10,000
20	Subtotal	\$10,000
21	28. Municipio de Yabucoa	

1	a. Para mejoras, repavimentación o asfalto en las	
2	carreteras y caminos del Distrito Representativo Núm.	
3	34.	25,000
4	Subtotal	\$25,000

5 **29. Municipio de Yauco**

6	a. Para la repavimentación de caminos en el Sector Cerro	
7	Gordo, Bo. Caimito, Distrito Representativo Núm. 21.	100,000
8	Subtotal	\$100,000
9	Gran Total	<u>\$2,792,772</u>

10 Sección 2.-Se autoriza el pareo de los fondos asignados con aportaciones
 11 particulares, estatales, municipales y/o federales.

12 Sección 3.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas
 13 privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre
 14 Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución
 15 Conjunta.

16 Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
 17 de su aprobación.